



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de  
la Nación...

#### **Resuelve**

Solicitar mediante el art. 104 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la creación de una comisión especial que investigue los hechos ocurridos el 11 de Julio del corriente año en el Penal de Ezeiza, llevado a cabo por una comitiva institucional de Diputados de la Nación. A resolver:

ARTICULO 1º: Créase en el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados, la Comisión Investigadora sobre los hechos que llevaron a la visita efectuada el pasado 11 de Julio de diputados de esta cámara al complejo penitenciario de Ezeiza.

ARTICULO 2º: Objeto. La Comisión creada por medio de la presente tendrá por objeto la confección de un informe sobre conocimiento, la investigación y el esclarecimiento de los hechos que llevaron a la visita mencionada en el artículo 1. Se profundice con la intervención que les cupo a integrantes de esta HDC, y/o funcionarios públicos y fuerzas de seguridad, como así también a personas individuales.

ARTICULO 3º: Integración. La Comisión estará integrada por diputados de acuerdo al reglamento, y será integrada por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente y TRES (3) Secretarios.

ARTICULO 4º: Plazo. La comisión deberá constituirse dentro de los Diez (10) días de sancionada la presente. Su plazo de duración será de SESENTA (60) días, desde



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”*

su constitución. Sus reuniones se realizarán conforme el reglamento establecido para esta cámara.

ARTICULO 5 °: Facultades. Las facultades de la Comisión creada en la presente serán:

- a) Solicitar todo tipo de pruebas relacionada con los hechos investigados. Entre ellos, requerir y recibir testimonio de personas.
- b) Librar oficios que considere pertinente.

***Lic. Lourdes Micaela ARRIETA***

***Diputada Nacional***

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Por la presente solicito la creación de una comisión investigadora en los términos del art. 104 del Reglamento de esta HCDN con motivo de indagar e investigar sobre los hechos que fueran de público y notorio conocimiento en relación a la visita a la que fuera invitada a asistir el pasado 11 de Julio al complejo penitenciario de Ezeiza para conocer y delimitar, el grado de participación que ha tenido cada funcionario perteneciente a esta casa en dicha actividad, como así también, del resto de los poderes o particulares que pudieran encontrarse vinculados.

El fundamento del presente reviste de vital importancia, toda vez que dicha visita se ha hecho en el marco de una actividad de apariencia “institucional”, como me fuera informado, la que finalmente pareciera no haber sido así, y que, sin perjuicio de ello, se trataron temas sensibles que de alguna manera comprometen



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”*

la historia y el compromiso irrevocable que mantiene la Nación argentina con los DD.HH.

Es por ello, que en virtud del mandato que tenemos y las obligaciones que asumimos a la hora de ser representantes en este órgano, resulta menester que se investigue dicha actividad, sus participantes, roles, contenido, financiamiento, objetivos y/o fines de esta, y cualquier otro dato de interés.

Solicito a mis pares, que acompañen el tratamiento del proyecto.

***Lic. Lourdes Micaela Arrieta***

***Diputada Nacional***